



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 30 ABR. 2021

VISTO: Las facultades conferidas por La Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, el Reglamento Interno del Cuerpo, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ejecutivo Municipal mediante nota N° 13/2021, Letra D.E.M.T, de Fecha 23 de Marzo de 2021, ingresada a la mesa de entradas de este Concejo Deliberante bajo asunto N° 155/2021, solicita Prorroga de 30 días, para la presentación de la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2020 del Municipio de Tolhuin, argumentando que aún no se ha concluido con las tareas que demanda la elaboración del mismo, ya que desde la Secretaría de Economía y Hacienda de ese Municipio se les hace imposible cumplir con los tiempos dados por la falta de un sistema contable moderno, que agilice las tareas de control de registraciones contables.

Que en consecuencia, este Cuerpo entiende que debe otorgar la Prorroga solicitada.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- OTORGAR PRORROGA de treinta (30) días corridos al Ejecutivo Municipal para la presentación de la Cuenta de Inversión, correspondiente al Ejercicio Año 2020. Cumplido lo establecido, el Ejecutivo enviará la misma, para su estudio y posterior sanción por parte de este Cuerpo, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR a quienes corresponda. **PUBLICAR.** Cumplido, **ARCHIVAR.**

RESOLUCION C.D.T N° 002/21.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/04/21.-

Francisco Alberto Oliva.
Pro-Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Tolhuin



ALDERETE GALLARDO
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE
TOLHUIN